



OFICIO N° 76357
INC.: intervención

fug/mkr
S.60°/369

VALPARAÍSO, 21 de julio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RAÚL LEIVA CARVAJAL, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido que se oficie a V.E. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, tenga a bien informar sobre la factibilidad de no relicitar la concesión de la Autopista del Sol, que une la provincias de Talagante y Melipilla con la de Santiago, en virtud de las consideraciones que expone.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9D7ADF1AE9357F63

SOLICITUD PARA NO RELICITAR LA CONCESIÓN DE LA AUTOPISTA DEL SOL (Oficio)

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, esta intervención es para reiterar la problemática que existe en la Autopista del Sol S.A., que une las provincias de Melipilla y Talagante con Santiago. En particular, solicito que no se relicite esta concesión, cuyo término es este año.

Efectivamente, los costos asociados a una autopista, que de autopista tiene solo el nombre, ya fueron realizados y la ejecución de las terceras pistas aún no termina. Al respecto, existe la facultad del Presidente de la República, vía decreto supremo, de no relicitar esta concesión.

Por eso, espero y solicito que, mientras se desarrolla la Convención Constitucional y se establece cuál será el rol de las políticas públicas del Estado en materia de concesiones, no se relicite esta concesión por veinte años más, porque es carísima y otorga un pésimo servicio, sino que lo haga el Estado, pero no a última hora.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 60ª. DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría